

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el 19.01.2016 en Riera Nadeu SA, en la calle [REDACTED] polígono industrial Coll de la Manya de Granollers (Vallès Oriental).

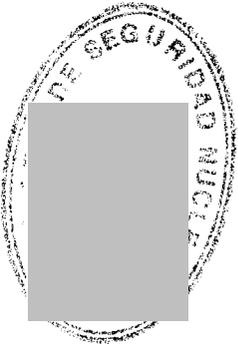
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental con un equipo de RX. La Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la GC autorizó su funcionamiento el 13.11.2014.

La Inspección fue recibida por [REDACTED], supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

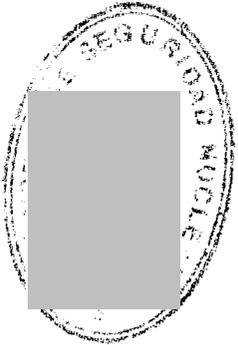
Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

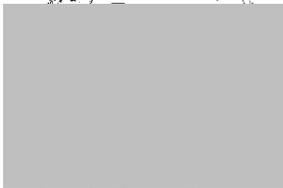
- [REDACTED]
- Estaba disponible un equipo portátil de rayos X, para análisis por fluorescencia de rayos X, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 200 μ A.
- En el equipo constaban los datos siguientes:
 - Sobre el equipo se leía [REDACTED]
 - En la placa del equipo se leía: Serial No 540844; Model DPO-2000; Date of MFG Feb 2014.
 - En una etiqueta sobre el equipo se leía: [REDACTED] Cert No 418318; Calibrated 27/5/2014; Serial No 540844; Cust Ref 418318.



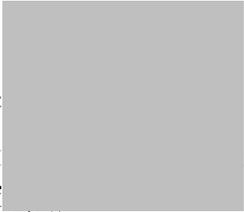
- Disponían de un sistema de estación de trabajo, para usarlo como equipo de haz cerrado. El equipo modelo [REDACTED] dispone de aprobación de tipo de aparato radiactivo con referencia HM-344 (NHM-X311). Según indicaron, no lo utilizan.
- El equipo puede trabajar en modo sobremesa, conectado a la estación de trabajo, y en modo portátil (haz abierto).
- Estaba disponible el certificado de calibración en origen, la declaración de conformidad CE y el manual de funcionamiento del equipo.
- El equipo disponía de botón de inicio en la parte superior, luces indicadoras de funcionamiento, un gatillo y un sistema de comprobación de presencia de muestra.
- Las luces indicadoras del funcionamiento del equipo y el enclavamiento del equipo (paro del equipo en ausencia de muestra) funcionaban correctamente.
- A 5 cm junto a la salida del haz del equipo, con el equipo en funcionamiento en contacto con una placa metálica de verificación, se midió un máximo de 50 $\mu\text{Sv/h}$.
- [REDACTED] realiza el mantenimiento periódico del equipo. Está previsto que el supervisor de la instalación realice las revisiones periódicas del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica. En el trámite del acta enviará el procedimiento de dichas revisiones.
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] núm. de serie 40316, calibrado en origen el 9.10.2014.
- Estaba disponible el procedimiento genérico de verificación del detector. Aún no había sido verificado por la instalación.
- Estaba disponible una licencia de supervisor.
- Estaba disponible un dosímetro personal para el control dosimétrico del supervisor de la instalación. Tienen establecido un convenio con el Centro de Dosimetría SL para la realización del control dosimétrico.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- Está previsto que el equipo se utilice tanto en el laboratorio como en la zona de taller de la planta baja.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado el 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC, el 22 de enero de 2016.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Riera Nadeu SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Grauollers 28/01/16